



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2023-MDCG/A

Castillo Grande 22 de marzo 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El Informe N°0183-2023-GDEGAYP-MDCG/G de fecha 13 de marzo de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, el Informe, relacionado a la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución y Aprobación del “PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL” de la municipalidad Distrital de Castillo Gande, el Informe N° 115-2023-MDCG/LP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 21 de marzo, otorgando la disponibilidad presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

La Municipalidad Distrital de Castillo Grande, es un Órgano de Gobierno Local Distrital, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que lo confiere el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades en calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Alcalde, es el Representante Legal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

El Informe N°115-2023-MDCG/LP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 21 de marzo 2023, otorgando la disponibilidad presupuestal para Ejecución y Aprobación del “PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL” por un monto total 23,050.00 00 (Veintitrés mil cincuenta con 00/100 soles);

El Informe N°0183-2023-GDEGAYP-MDCG/G de fecha 13 de marzo de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico; Gestión Ambiental y Proyectos, para la Ejecución y Aprobación del “PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL”, con la finalidad de implementar actividades de educación, cultura y formación de una ciudadanía amigable con el medio ambiente en el distrito de Castillo Grande;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



El Proveído S/N de la Gerencia Municipal de fecha 21 de marzo de 2023, donde ordena proyectar Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Ejecución y Aprobación del “**PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL**” de la municipalidad Distrital de Castillo Grande por un monto total 23,050.00 00 (Veintitrés mil cincuenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Unidades Orgánicas y a las demás oficinas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

“Jonatan E. Ubaldo Garay”
CALDE